



Quito, 24 de mayo de 2019

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto 00091894 - Gestión Integrada de Recursos Hídricos de las Cuencas Transfronterizas y Acuíferos de Puyango Tumbes, Catamayo Chira y Zarumilla**

**SOLICITUD DE PROPUESTA No. PNUD-ECU-SDP-ADQ-19-72428 "ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DEL ACUÍFERO TRANSFRONTERIZO ZARUMILLA"**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proceso de Solicitud de Propuesta (SdP) de la referencia, informa que se modifica el Documento de Base de SdP para reflejar el siguiente cambio:

**ENMIENDA No. 1**

Se modifica el Anexo 1 – Descripción de Requisitos para incluir el Anexo 5:

<b>"Donde se lee"</b>	<b>"Deberá leerse"</b>
Anexos a la presente SdP: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)</li> <li>• 3) Términos de Referencias (Anexo 4)</li> </ul>	Anexos a la presente SdP: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)</li> <li>• Términos de Referencia (Anexo 4)</li> <li>• <b>Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)</b></li> </ul>

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos remitir la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

**NOTA ACLARATORIA No. 1**

**PREGUNTA 1**

¿Cuál es el valor estimado de este proyecto?

**RESPUESTA 1**

El PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre las empresas participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios en función de lo solicitado en los términos de referencia.

**PREGUNTA 2**

¿Los 1400 Km2 de estudio en qué cantones se encuentran?

**RESPUESTA 2**

Información disponible en los links incluidos en los Términos de Referencia.



**PREGUNTA 3**

¿Existe ya un inventario de los 1500 pozos del proyecto?

**RESPUESTA 3**

Se tienen inventariados al menos 1160 pozos (registrados 860 pozos del lado peruano y aproximadamente 300 del lado ecuatoriano). Información disponible en los links incluidos en los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 4**

¿Cuál es el porcentaje de trabajo de campo que tiene contemplada la licitación?

**RESPUESTA 4**

En los términos de referencias (numeral 4.2) se indican a detalle los trabajos de campo a realizar, así como los análisis que se deben realizar con información secundaria.

**PREGUNTA 5**

¿Los estudios hidrológicos qué aspectos prioritarios contemplan?

**RESPUESTA 5**

Revisar viñetas 8 y 9 de la sección 3.6 - Fase 3 de los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 6**

¿Existen contra partes de trabajo en los GADs de Puyango, Tumbes, Catamayo, Zapotillo, Zaruma con quienes se puede coordinar una parte del trabajo?

**RESPUESTA 6**

No se ha previsto contra partes de trabajo con las instituciones mencionadas. La coordinación del trabajo será con el Supervisor/Fiscalizador y el Administrador del contrato.

**PREGUNTA 7**

¿Cómo saber que existe el presupuesto apropiado para que no fracase la ejecución del proyecto?

**RESPUESTA 7**

El presupuesto se ha planificado de acuerdo a un análisis técnico referencial que incluye: honorarios del equipo técnico, costos administrativos, de apoyo, costos de trabajo de campo, misceláneos y costos indirectos detallados en los TDR. En base a esto, y a las actividades que deben ser desarrolladas, se ha definido el presupuesto específico que garantice el cumplimiento de los resultados de la consultoría en el marco del proyecto.

**PREGUNTA 8**

En el apartado 3.5. Fase 2: Levantamiento de información de campo y optimización de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico, se menciona: "Para la ejecución de los estudios hidrogeológicos, se ha considerado que se tienen que realizar los siguientes ensayos de campo (puntos 3 al 8):

Ítem	Concepto	Unidad	Cantidad
1	Nivelación de la red de control Piezométrico	U	30,00
2	Red de Control Geodésico (colocación hito)	U	4,00
3	Análisis de calidad de agua (E Q B y Metales Pesados)	U	10,00
4	Gastos envío muestras agua	U	10,00
5	Inventario de pozos de agua	U	1.500,00
6	Pruebas de Bombeo en pozos equipados	U	10,00
7	SEV	U	10,00
8	TDEM	U	10,00

- a. Las secretarías del agua tanto de Ecuador como de Perú, ¿cuentan con registro de pozos en los que se incluya características principales, tales como, ubicación, profundidad diámetro de ademe, etc., que sirvan como base para realizar el inventario y actualización?

**RESPUESTA 8-a**

Revisar respuesta a pregunta 3.

- b. ¿Considerando aspectos sociales en cuanto a permisos para acceso a los pozos, la cantidad de 1500 a inventariar es obligatorio o esta puede ser menor?

**RESPUESTA 8-b**

Se busca determinar la extracción total de agua del acuífero; el inventario de pozos se debe realizar a la totalidad de los actualmente existentes, se ha estimado que hay 1500 pozos.

- c. Tomando en cuenta el área de estudio y la cantidad de pozos a inventariar, la ubicación para las pruebas de bombeo, calidad del agua, muestras de agua, SEV y TDEM, ¿es a criterio de la empresa consultora o serán indicadas por el contratante?, además, ¿estas pruebas están limitadas a solo IO?

**RESPUESTA 8-c**

Revisar viñeta 2 y 3 de la sección 3.4 - Fase 1 de los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 9**

En el apartado 3.3 de Actividades y responsabilidades del servicio de la consultoría, pagina 35, se menciona: "La empresa consultora o consorcio presentará su propuesta técnica-económica ¿la participación conjunta será mediante un convenio simple o se deberá elaborar conforme algún formato en especial?

**RESPUESTA 9**

Ver Enmienda No. 1 – Anexo 5.

**PREGUNTA 10**

Con respecto al apartado 3.6 de Fase 3: sistematización, análisis, procesamiento e integración de información para la elaboración del estudio hidrogeológico del acuífero Zarumilla, ¿Está permitido el uso de software libre (ArcGIS y Visual Modflow) o está limitado a solo el uso comercial?

**RESPUESTA 10**

Sí está permitido utilizar software libre.

**PREGUNTA 11**

Considerando la extensión del acuífero, así como existiendo la falta de información estratigráfica, en los términos de referencia proponen un número mínimo de sondajes eléctrico verticales y TDEM, siendo dichos trabajos de importancia existe la posibilidad de presupuestar mayor cantidad de SEVS o TDEM? a lo expresado en los términos de referencia?

**RESPUESTA 11**

No se puede presupuestar mayor cantidad de SEVs o TDEM. Éstos se realizarán para complementar la información existente. Revisar los links de la información disponible indicada en los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 12**

El modelo a elaborar requiere información de las propiedades hidráulicas proveniente de pruebas de bombeo, teniendo en cuenta de la existencia aproximada de 1600 pozos, ¿de este total cuantos pozos cuentan con información de pruebas de bombeo? las cuales podríamos reinterpretar.

**RESPUESTA 12**

En territorio peruano de acuerdo al último estudio, se ha realizado 12 pruebas de bombeo en 12 pozos, no se tiene información de actualizada de pruebas de bombeo realizadas en Ecuador.

**PREGUNTA 13**

¿Será necesario tomar información sobre las características técnicas de los 1600 pozos o existe ya información validada de dichos inventarios? Consideramos importante para el presupuesto.

**RESPUESTA 13**

El estudio a realizar involucra el registro total de las fuentes de agua subterránea (pozos) y sus características técnicas. Ver respuesta No 3.

**PREGUNTA 14**

¿Cuántos piezómetros se dispone en el acuífero Zarumilla?, ¿se encuentran cerca a los pozos de bombeo?

**RESPUESTA 14**

En territorio peruano la red de control piezométrico y/o hidrogeoquímica está conformado por 111 pozos. El bombeo se realizará en los pozos determinados en la fase 1, cuando se planifiquen los trabajos de campo.

**PREGUNTA 15**

¿En el Ecuador cual es el salario de los ayudantes u obreros? Los que serán requeridos para los trabajos de campo y que conozcan y acompañen durante los trabajos de campo.

**RESPUESTA 15**

Los salarios en el Ecuador dependen de las características y experiencia requerida para los cargos. El oferente deberá analizar los salarios de acuerdo a sus requerimientos para los trabajos de campo. Esto se complementa con la Respuesta 16.

**PREGUNTA 16**

Agradeceremos proporcionar los costos aproximados de análisis físico químico, bacteriológico de muestras de agua en Ecuador. Costo de Alquiler de camioneta 4x4 Toyota HiLux.

#### RESPUESTA 16

Los oferentes son responsables de estimar el presupuesto de todos los costos, incluyendo los mencionados en esta pregunta.

#### PREGUNTA 17

Para el ensayo relacionado al tiempo de inducción electromagnético (TDEM), se podría proponer otro tipo de ensayo con mejor resolución y resultados óptimos, como lo es el método por Resistividad Eléctrica (Tomografías eléctricas). La información preliminar que se menciona en las bases, no se puede acceder o hay carpetas vacías, por favor confirmar como podemos acceder a dicha información.

#### RESPUESTA 17

Los sondeos geofísicos y en especial los sondeos por transitorios electromagnéticos en el dominio de tiempo (TDEM) permitirán investigar grandes profundidades, lo que no se puede obtener con tomografías eléctricas. Debe indicarse que en la cuenca Zarumilla en el lado peruano se ha identificado 2 tipos de acuíferos uno aluvial de edad cuaternaria y otro conformado por sedimentos de edad terciaria, este último ubicado a gran profundidad.

Favor precisar qué información es a la que no tiene acceso y dirigir un mail a [licitaciones.ec@undp.org.ec](mailto:licitaciones.ec@undp.org.ec) hasta el miércoles 29 de mayo de 2019.

#### PREGUNTA 18

¿Se deben visitar nuevamente los 1500 pozos que ya están inventariados o se deben adicionar nuevos puntos a este inventario y hacer revisiones aleatorias de esa base de datos antigua?

#### RESPUESTA 18

Revisar respuesta 3 y 8b.

#### PREGUNTA 19

Teniendo en cuenta el tiempo proyectado para hacer el estudio y área de la cuenca, ¿cuántos puntos hidrogeológicos como mínimo se espera levantar y registrar en la base de datos de este proyecto?

#### Respuesta 19

La información de los trabajos de campo se especifica en los Términos de Referencia en el numeral 4.2.

#### PREGUNTA 20

En los términos de referencia el párrafo 2 de la página 37 dice: "...El inventario se realizará de acuerdo a los formatos o fichas de campo consensuadas por el Supervisor/fiscalizador, **el cual será entregado por la consultora al final de la Fase 1**; que incluye la ubicación georeferenciada, código, características técnicas y operativas de los pozos, características del equipo de bombeo, caudales y volúmenes de explotación, niveles estáticos y dinámicos, parámetros físicos de calidad del agua (pH, CE, STD, T°, Potencial REDOX y Oxígeno Disuelto)".

La frase subrayada en negrita es confusa en cuanto al entregable al que se refieren al final de etapa 1, pues parece indicar que lo que se debe entregar en dicha etapa es el inventario completo, el cual solo se desarrollará en la etapa 2. ¿Lo que se quiere decir en este párrafo es que al final de la etapa 1 se deben entregar los formatos para el inventario a ejecutar en la etapa 2?

#### RESPUESTA 20

La primera fase corresponde a la recopilación de la información y planificación de los trabajos de campo. La segunda fase corresponde a la fase de campo.

**PREGUNTA 21**

¿La zona podría tener restricciones de acceso que puedan generar problemas para la ejecución de las labores de campo?

**RESPUESTA 21**

Durante la planificación de los trabajos de campo previstos en la fase 1, se realizarán todas las coordinaciones necesarias con la Supervisión/Fiscalización e instituciones ANA/SENAGUA para adoptar todas las previsiones correspondientes.

**PREGUNTA 22**

La geofísica se restringe a sondeos eléctricos verticales o se pueden ejecutar tomografías eléctricas. ¿Qué profundidad máxima de estudio se espera de estos sondeos?

**RESPUESTA 22**

Revisar respuesta 17.

El objetivo de la geofísica es investigar los dos acuíferos que existen en la cuenca: aluvial – cuaternario y el terciario, este último se ubica a grandes profundidades. Se estima que la profundidad de investigación debe superar los 300 m.

**PREGUNTA 23**

La base de datos del estudio Diagnóstico y Evaluación de los Recursos Hídricos tiene los pozos para el lado peruano pero sin sus coordenadas y para el lado Ecuatoriano la base de datos no está en la información suministrada. Así mismo, la información cartográfica del *ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EN LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS: ZARUMILLA, PUYANGO-TUMBES Y CATAMAYO-CHIRA (No PNUD/ECU/SDP/2017/004)* está dañada y los archivos de los pozos en Ecuador y Perú no abren. Esta base de datos es necesaria para hacer la planeación y el costeo de campo por favor remitir la base de datos con las coordenadas de los 860 pozos en Perú y 617 en Ecuador.

**RESPUESTA 23**

Revisar la información en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/sh/blai bfjmk3kmvfd/AAAkx4rq1FDJRtp73VBvnFs5a?dl=0>

En caso de no poder acceder al link, favor dirigir un mail a [licitaciones.ec@undp.org.ec](mailto:licitaciones.ec@undp.org.ec) hasta el miércoles 29 de mayo de 2019.

**PREGUNTA 24**

¿Qué información y que formato o estructura debe contener la GDB con los productos finales?

**RESPUESTA 24**

Revisar viñetas 10 de la sección 3.6 - Fase 3 de los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 25**

Suministrar nuevamente los shape de vías en la zona de estudio, SEV, TDEM, Red Hidrogeoquímica y piezométrica; ya que los de la información base están dañados y no abren.

**RESPUESTA 25**

Revisar respuesta 23.

**PREGUNTA 26**

Se podría reconsiderar los plazos de entrega del estudio, pues 170 días son insuficientes para los alcances propuestos.

**RESPUESTA 26**

No se puede cambiar el plazo de entrega.

**PREGUNTA 27**

En la página 37 de los TDRs se indica: "El inventario se realizará de acuerdo a los formatos o fichas de campo consensuadas por el Supervisor/fiscalizador, el cual será entregado por la consultora al final de la Fase 1; que incluye la ubicación georreferenciada, código, características técnicas y operativas de los pozos, características del equipo de bombeo, caudales y volúmenes de explotación, niveles estáticos y dinámicos, parámetros físicos de calidad del agua (pH, CE, STD, T°, Potencial REDOX y Oxígeno Disuelto)."

¿Cómo se pretende que el consultor caracterice niveles estáticos y dinámicos, parámetros físicos de calidad del agua? Tomando en cuenta que para este tipo de caracterización se requiere contar con una serie de datos y un tiempo considerable de monitoreo.

**RESPUESTA 27**

Revisar viñetas 2 y 5 de la sección 3.5 - Fase 2 de los Términos de Referencia relativa a los trabajos de inventario y red de control hidrogeológica. Ver respuesta No 20.

**PREGUNTA 28**

En la página 37 de los TDR se indica: "Se realizará la nivelación y georreferenciación de 30 pozos del total que conforman la red, con equipos de alta precisión. Debe establecerse al menos 4 puntos de apoyo geodésico con hitos, adecuadamente distribuidos en toda la cuenca transfronteriza Zarumilla".

Sobre la red de control piezométrico

1) Al hablar de nivelación ¿se refiere a la definición de elevación en el punto (*geométrica u ortométrica, acordada en la pregunta 2*) enlazada a los hitos geodésicos, o al control de nivel piezométrico?

Sobre los 4 hitos geodésicos

2) ¿Cuál es la categoría mínima que se requiere, 2do o 3er orden?, ya que, el primer orden por ley será colocado por el organismo rector de cartografía (Ecuador – IGM, Perú - IGN).

3) ¿Qué precisión de elevación es la requerida, (Geométrica, ortométrica o elipsoidal)? debido a que los costos varían significativamente por la distancia entre cada hito.

**RESPUESTA 28**

En respuesta a las 3 preguntas, la nivelación y georreferenciación de los pozos se realizará con un GPS diferencial con precisión subdecimétrica, al igual que el establecimiento de los 4 puntos de apoyo.

**PREGUNTA 29**

En la página 40 de los TDR se indica: "Determinar la demanda o extracción de agua, la evaporación, la evapotranspiración, para establecer el balance hidrológico del acuífero Zarumilla"

¿Cómo se espera que se realicen estas actividades? Tomando en cuenta que para establecer un balance hidrológico se requiere contar con una malla considerablemente densa de estaciones climatológicas, además no está previsto un hidrólogo en el estudio y tampoco el tiempo que se requiere un estudio así para un área tan grande.

**RESPUESTA 29**

Existe información secundaria suficiente para determinar la demanda, la misma que será complementada con los inventarios y los trabajos de campo propuestos. Revisar los links a la información disponible indicados en los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 30**

En la página 40 de los TDRs se indica: “En el modelo matemático, incluir: diseño del modelo, análisis de sensibilidad, calibración y verificación en régimen estacionario, calibración y verificación en régimen transitorio, simulación de escenarios futuros, resultados y su análisis.”

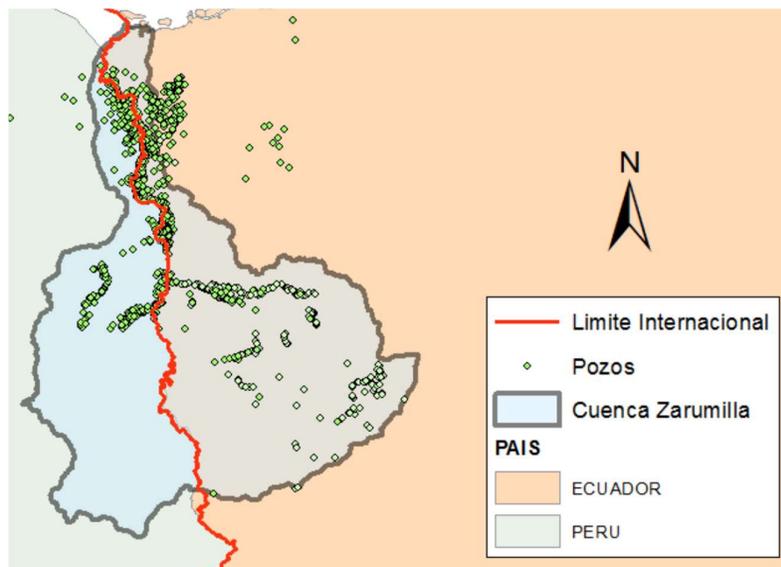
¿Cómo se espera que se realice la calibración verificación en diferentes regímenes? Tomando en cuenta que para este tipo de caracterización se requiere contar con una serie de datos y un tiempo considerable de monitoreo.

**RESPUESTA 30**

El modelo matemático es parte del estudio hidrogeológico, el cual se basa en el modelo conceptual realizado en base a los resultados del estudio a realizar y de los estudios ya realizados anteriormente (monitoreos, inventarios, entre otros), así se espera que se realice la calibración. Revisar los links a la información disponible indicados en los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 31**

Según la información proporcionada existen algunos puntos que están afuera de la cuenca transfronteriza Zarumilla. ¿Es necesario incluir estos puntos dentro del estudio?



**RESPUESTA 31**

Sí, ya que el análisis se realizará de acuerdo a la extensión del acuífero.

**PREGUNTA 32**

Con respecto al tema legal de la empresa o consorcio extranjero, ¿será suficiente con entregar los documentos equivalentes al país de origen? Tales como constitución de la empresa, poder, registro público del comercio, alta fiscal (RUC), Impuesto a la Renta, declaraciones y balances fiscales, etc.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**RESPUESTA 32**

Sí, es posible entregar documentos equivalentes en su país.

**PREGUNTA 33**

En esta etapa, para el caso de la empresa o consorcio extranjero, ¿será requisito el contar con el Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública?

**RESPUESTA 33**

Sí, es posible presentar un documento equivalente o un certificado emitido por la misma empresa certificando que no es contratista incumplido en el Ecuador.

**PREGUNTA 34**

En esta etapa, para el caso de la empresa o consorcio extranjero, ¿será requisito el contar con la Carta oficial de nombramiento como representante local?

**RESPUESTA 34**

Ver respuesta a la pregunta 9.

**PREGUNTA 35**

¿Se pueden conocer los términos de referencia sobre la licitación de la ejecución y si éstos incluyen alcances del análisis-diagnóstico transfronterizo?

**RESPUESTA 35**

En los Términos de Referencia se define el alcance de lo solicitado para el estudio.

**PREGUNTA 36**

Definir las condiciones ambientales y socioeconómicas de las cuencas y acuíferos. ¿Qué variables o dimensiones están considerando?

**RESPUESTA 36**

En los Términos de Referencia se define el alcance de lo solicitado para el estudio.

**PREGUNTA 37**

¿A qué nivel de instituciones pretende involucrar el programa (regional, provincial, distrital, local/comunal)?

**RESPUESTA 37**

Revisar respuesta 6.

En los Términos de Referencia se define el alcance de lo solicitado para el estudio.

**PREGUNTA 38**

¿Cuántas consultoras se tiene contemplado que trabajaran en el proyecto? ¿Se puede conocer qué consultora es?



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

**RESPUESTA 38**

Para este proyecto, se considera la adjudicación de una sola empresa o consorcio. Al culminar este proceso de licitación se podrá dar a conocer el nombre de la empresa seleccionada.

**PREGUNTA 39**

¿Dónde se realizarán las reuniones binacionales?

**RESPUESTA 39**

En la zona fronteriza (Tumbes o Huaquillas).

**PREGUNTA 40**

¿Se cuenta con un cronograma de reuniones?

**RESPUESTA 40**

En los Términos de Referencia se establece el número de talleres y el momento en que se realizarán.

**PREGUNTA 41**

En caso de tener reuniones en Ecuador, ¿Los gastos incurridos en ellos serán asumidos por el FMAM o por el supervisor?

**RESPUESTA 41**

Los costos serán asumidos por el contratista.

**PREGUNTA 42**

¿Se tiene contemplado realizar viajes de supervisión, qué frecuencia se ha definido?

**RESPUESTA 42**

La frecuencia se establecerá en el plan de trabajo a cargo de la empresa consultora y del supervisor, según lo solicitado en los Términos de Referencia.

**PREGUNTA 43**

¿La propuesta deberá ser a suma alzada?

**RESPUESTA 43**

Si, la propuesta debe incluir todos los valores que se pueda incurrir en esta consultoría.

**PREGUNTA 44**

¿Los especialistas de la supervisión deben radicar en Perú o Ecuador?

**RESPUESTA 44**

Es indistinto.

**PREGUNTA 45**

¿Quiénes se encargarán de realizar las gestiones sociales de los trabajos de campo?

**RESPUESTA 45**

Revisar respuesta 21.

**PREGUNTA 46**

¿Cuál es la delimitación del área de estudios? El área a investigar abarca toda la cuenca de Zarumilla

**RESPUESTA 46**

La delimitación del área de estudio es el acuífero Zarumilla.

**PREGUNTA 47**

Para el **Jefe de Estudio** se solicita un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Geológica, Agrícola, Mecánica de Fluidos o Civil. Sin embargo, debido a que en el Perú no existe la carrera de Hidrogeología, ésta si existe en otros países, donde el Título otorgado es Ingeniero de Minas-Hidrogeólogo; en este sentido, consultamos si es posible ser aceptado para esta Posición (Jefe de Estudio) dicho Título.

**RESPUESTA 47**

Sí, se tomará en cuenta este perfil por ser de un área afín conforme se establece en los TDR.

**PREGUNTA 48**

Para el Especialista de Modelación se solicita un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Geológica, Geofísica, Geográfica o afines. Sin embargo, a pesar de que indican que pueden ser profesionales afines, se consulta si la profesión puede ser Ingeniero Agrícola para esta posición.

**RESPUESTA 48**

Sí, se tomará en cuenta este perfil por ser de un área afín conforme se establece en los TDR: "Título de Ingeniero civil, geólogo, geofísico, agrícola, geógrafo o similares."

**PREGUNTA 49**

En la Fase 2: Levantamiento de información de campo y optimización de las redes de control piezométrico e hidrogeoquímico, se requiere efectuar trabajos de prospección geofísica mediante sondeos geofísicos tipo TDEM; sin embargo, a pesar de que indican 10 sondajes, se consulta si hay una longitud mínima (en metros o kilómetros) para esta prospección.

**RESPUESTA 49**

Revisar respuesta 22.

**PREGUNTA 50**

En la Tabla Costos Directos, Actividades a Realizar, Item 5, se indica la cantidad de 1,500 pozos para el Inventario de pozos. Sin embargo, por el tiempo requerido es poco probable cubrir este número de pozos, por lo que se consulta si esta cantidad (1,500 pozos) será necesariamente el número por inventariar.

**RESPUESTA 50**

Revisar respuesta 3 y 8b.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones  
PNUD



**Anexo 5**

**REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-72428  
P/00091894**

**Joint Venture:**

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
  - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
  - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
- b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
- c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
- d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
- e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
- f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

**Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación**

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<p><b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)</p>	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación
- un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.



Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha:  
\_\_\_\_\_

Nombre del asociado:  
\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_